EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora **DEISY JOHANNA VASCO RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1136.059.329, se encuentra vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – **DAGMA** mediante un contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 4133.010.26.1.633 - 2018**

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión ,para ejecutar actividades de siembra,, corte, poda, riego, trasplante, así como excavar, carpir, fertilizar y mantener en general jardines y parques, conservar en buen estado las áreas verdes y demás proyectos de construcción del municipio de Santiago de Cali, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE COBERTURA ARVENSE ORNAMENTAL DE LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI", con ficha PB 21043944.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar en las actividades de establecimiento y mantenimiento integral de unidades de paisaje conformadas
2. Sembrar y establecer individuos vegetales (cubresuelos, arbustos, árboles) para repoblar jardines existentes o crear unidades de paisaje nuevas
3. Realizar podas de formación, fitosanitarias y de realce en cada uno de los individuos vegetales que hacen parte integral de los jardines diseñados o establecidos en espacio público.
4. Participar en los operativos relacionados con la protección, defensa y mejoramiento del medio ambiente urbano, y en jornadas de mantenimiento y establecimiento de jardines que sean programados por la Coordinación Técnica o la Dirección del DAGMA

5. Realizar labores de barrido, despiece de ramas, cargue y descargue de material vegetal procedente del mantenimiento y/o establecimiento de jardines
6. Realizar actividades de fertilización edáfica y foliación de individuos vegetales que hacen parte integral de los jardines diseñados o establecidos en el espacio público
7. Realizar el riego a capacidad de campo en cada uno de los sitios constituidos con jardines
8. Realizar mantenimiento y así conservar el buen estado de las herramientas y/o maquinarias que utilice en el cumplimiento de las labores operativas silviculturales definidas y coordinadas por el Grupo Silvicultura Urbana y Protección Forestal del DAGMA
9. Utilizar la indumentaria adecuada y los elementos de protección personal necesarios para la realización de las actividades, así como cumplir los protocolos y acciones de seguridad y salud ocupacional en el trabajo, definidas por la normatividad y/o definidas y coordinadas por el Grupo Silvicultura Urbana y Protección Forestal del DAGMA.
10. Realizar de forma segura las labores silviculturales asignadas, evitando daños a infraestructura, redes, vehículos o afectaciones a la comunidad.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por la dirección del DAGMA y/o la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación directa con el objeto del contrato

SUPERVISIÓN: A cargo de la Ing. Héctor Alejandro Paz Gómez, quien según Informe Final de Supervisión de fecha 31 de julio de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Santiago de Cali, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4133.010.26.1.633-2018.

PERIODO: Con fecha de inicio del contrato (01) de Febrero de 2018 y acta de terminación del (31) de julio de 2018.

VALOR: La suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.970.000).

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 4133.010.26.1.769 - 2018**

1. Apoyo dentro de los términos establecidos en la elaboración de respuestas a las solicitudes quejas y reclamos interpuestos por la comunidad a través del aplicativo ORFEO, lo anterior con relación con el mantenimiento de la cobertura Arvense Ornamental en las 22 comunas de Santiago de Cali.
2. Apoyo en la alimentación de la base de datos con las labores específicas de jardinería realizadas en espacio público y entregar un reporte semanal al coordinador encargado de administrar la base de datos del equipo de Jardines y Paisajismo del Grupo de Gestión de Flora –DAGMA.
3. Apoyo en la atención de los requerimientos de la comunidad que se hagan de manera personal con los temas que lidera el grupo de Jardines y Paisajismo del Grupo de Gestión de flora DAGMA.
4. Apoyo en las comunicaciones para la coordinación de las actividades a realizar por el Grupo de Jardines y Paisajismo del Grupo de Gestión de Flora – DAGMA.
5. Apoyo en la gestión documental de archivos para el correcto funcionamiento de los procesos que tenga relación directa con la contratación de grupo Jardines y Paisajismo del Grupo de Gestión de Flora –DAGMA
6. Apoyo en la revisión y diligenciamiento de las cuentas de cobro del personal del grupo de jardines y paisajismo del Grupo de Gestión de Flora –DAGMA.
7. Elaborar los informes mensuales y finales que deberá contener el proceso metodológico desarrollado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por la dirección general del DAGMA, la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental y/o el Grupo de Gestión de Flora; que tengan relación directa con el Objeto del Contrato.
9.

PERIODO: Con fecha de inicio del contrato (31) de Agosto de 2018 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2018.

VALOR: La suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.975.000)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Para constancia de la presente se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de Octubre de 2018.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Profesional Universitario

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria – Área Administrativa

